

CIRCULAR NÚM: 28 /2020

Ciudad de México, a 15 de Octubre del 2020

**A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S.**

En atención a las indicaciones de salud, giradas por las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de continuar con las recomendaciones y cuidados para coadyuvar a disminuir los contagios del COVID-19, el Poder Judicial de la Ciudad de México, ha implementado diversas medidas de seguridad, en apego a los protocolos y estándares internacionales, recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el objetivo de cuidar la salud de todas y todos los trabajadores, así como de las y los usuarios del servicio de esta casa de Justicia.

Por lo anterior y en alcance a la Circular 15/2020 de la Oficialía Mayor, de fecha 8 de julio de 2020, se informa que mediante Acuerdo 08-31/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de fecha de 1 de septiembre de 2020, **SE CANCELA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS Y DESAYUNOS PARA LA ENTREGA DE MEDALLAS**, dirigidos para Mandos Superior, así como para los Mandos Medios y personal Operativo, a efecto de evitar la concentración de personas, asimismo se modifican las fechas para la entrega de Medallas, Diplomas y Cheques correspondientes al "Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2020", siendo las siguientes:

- a) 10 de noviembre/2020, cheques de caja y diplomas.
- b) 10 de diciembre/2020, Medallas.

Con relación al punto a), los cheques de caja, serán entregados para el personal del Tribunal, en la Pagaduría ubicada en Av. Patriotismo núm. 230, piso 2 del edificio anexo, colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, y del Consejo, en la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Enlace Administrativo, ubicada en Av. Niños Héroes 132, piso 1, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, con original para cotejo y copia en una sola de sus caras, del frente y anverso de:

- Credencial del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Identificación Oficial; I N E, Cédula Profesional o Pasaporte Vigente.

Los Diplomas se entregarán en la dirección señalada en el siguiente punto.

Referente al punto b), el personal del Tribunal, deberá pasar a la Subdirección de Prestaciones, dependiente de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, ubicada en Av. Patriotismo núm. 230, piso 1, colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, y del Consejo, en la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Enlace Administrativo, ubicada en Av. Niños Héroes 132, piso 1, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Siguiendo de manera puntual las recomendaciones y protocolos de la sana distancia, a efecto de coadyuvar en el cuidado de la salud de las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar al número telefónico del conmutador del Poder Judicial 55-91-56-49-97:

- Personal del Tribunal, comunicarse a la Subdirección de Prestaciones a las extensiones 511715, 511770, 511771 y 521723 y a la Pagaduría a la extensión 511718.
- Personal del Consejo, a la Subdirección de Recursos Humanos a la extensión 710502.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

OFICIALIA MAYOR

C.c.p.- Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.

RCG / SBB / MLP / MAMP / JHL / RGL / emf